



HAL
open science

Una carta inédita de Cristóbal Vaca de Castro (1542)

Loann Berens

► **To cite this version:**

Loann Berens. Una carta inédita de Cristóbal Vaca de Castro (1542). *Estudios Latinoamericanos*, 2020, 39, pp.251-274. 10.36447/estudios2019.v39.art14 . hal-04017987

HAL Id: hal-04017987

<https://hal.science/hal-04017987v1>

Submitted on 7 Mar 2023

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



Distributed under a Creative Commons Attribution - NonCommercial - NoDerivatives 4.0 International License

Una carta inédita de Cristóbal Vaca de Castro (1542) [An Unpublished Letter of Cristóbal Vaca de Castro (1542)]

Loann Berens

Resumen

El artículo se propone contribuir al conocimiento del proceso de construcción de la sociedad colonial peruana y del período de gobierno del licenciado Cristóbal Vaca de Castro dando a conocer una carta inédita escrita por el gobernador en Jauja, el 18 de agosto de 1542, unas semanas antes de la batalla de Chupas.

Palabras clave: Cristóbal Vaca de Castro, Diego de Almagro «el mozo», fray Francisco Martínez Toscano, guerras civiles del Perú, orden de Santo Domingo.

Abstract

The article attempts to contribute to the knowledge of the process of construction of colonial Peruvian society and of the period of Cristóbal Vaca de Castro's government by bringing to the public's attention an unpublished letter written by the governor in Jauja, dated August 18, 1542, a few weeks before the battle of Chupas.

Keywords: Cristóbal Vaca de Castro, Diego de Almagro «el mozo», fray Francisco Martínez Toscano, Peruvian Civil Wars, Dominican Order.

La figura del licenciado Cristóbal Vaca de Castro, pese a la brevedad de su gobierno (1542-1544), es central para quien estudia el proceso de expansión de la Monarquía Católica y la construcción de la primera sociedad colonial peruana. Afortunadamente no faltan las fuentes para reconstruir su itinerario vital y su actuación, primero en el Perú y luego en España a su regreso. Disponemos de su archivo personal, conservado en la abadía del Sacromonte de Granada, fundada a inicios del siglo XVII por uno de sus hijos, el arzobispo Pedro de Castro y Quiñones. Desde hace más de dos siglos estos documentos han venido despertando periódicamente el interés de los investigadores (Berens 2016/2017: 74), pero recién en estos últimos años han empezado a publicarse¹. También existe toda una serie de documentos de consulta indispensable, aún inéditos y diseminados en varios archivos². Uno de ellos, prácticamente desconocido hasta la fecha, es el que se presenta y transcribe a continuación: la carta que Vaca de Castro escribió al emperador Carlos V desde Jauja, el 18 de agosto de 1542, unas semanas antes de la batalla de Chupas³.

El documento, que consta de 8 folios manuscritos, algunos de los cuales van numerados (f. 11r, 12r y 13r), fue descubierto en los años cincuenta del siglo pasado por el hispanista francés Marcel Bataillon. El hallazgo de la reproducción que hizo en la época, y que hoy se conserva con sus papeles en el Collège de France (Fonds Marcel Bataillon, BTL 54.4), me permitió remontar hasta el documento original. Este último se resguarda en el Archivo General de Simancas (Estado, 470), entre documentos relativos al norte de África, lo que seguramente explica que haya permanecido oculto cuando Juan Bautista Muñoz transfirió los fondos americanos al Archivo General de Indias (AGI) en el siglo XVIII (Bas Martín 2000).

Como lo apuntó Bataillon, el documento viene a llenar un vacío en la correspondencia de Vaca de Castro⁴. Se sabía que entre la carta fechada en Quito, el 15 de noviembre de 1541 y las enviadas desde el Cuzco, el 24 de noviembre de 1542 al cardenal Granvela y al emperador, conocidas desde el siglo XIX (Porrás Barrenechea 1959: 435-440, 490-510), el licenciado leonés había escrito otras varias: dos en Quito, el 16 de noviembre y el 21 de diciembre de 1541, una cerca de San Miguel, el 29 de febrero de 1542, y otra en Jauja, el 18 de agosto del mismo año, pero se desconocía el paradero⁵. No se disponía pues, de ninguno de los informes relativos a la actuación de Vaca de Castro en los meses que precedieron la batalla de Chupas. La carta que se transcribe en apéndice viene a remediar esta situación: en ella el gobernador relata larga y pormenorizadamente los preparativos destinados a reducir Almagro, «el mozo» y sus secuaces, pero no únicamente. Como veremos a continuación, también nos brinda un cuadro completo de la situación del Perú en la primera mitad del año 1542 y nos aporta datos de capital importancia para entender el proceso de formación de la sociedad colonial peruana.

El principal interés del documento, como se ha dicho, reside en la información de primera mano que nos brinda sobre la organización y desarrollo de la campaña contra Almagro, «el mozo». En este sentido resulta útil leerlo teniendo

a la vista otras fuentes coetáneas, en particular las cartas publicadas por Raúl Porras Barrenechea (1959) y los capítulos 33 a 71 de la *Guerra de Chupas* de Pedro de Cieza de León (1984-1985: 2: 201b-249b [1553]). A la lectura del documento aparecen también algunos de los temas que la historiografía ha venido señalando desde el siglo XVI, por ejemplo los vínculos de gratitud que unían a Vaca de Castro con los miembros del Consejo de Indias (f. 12r) y la vanidad o, cuando menos, la ambición que lo animaba (f. 13v). Pero en estas breves líneas –que no pretenden ser un análisis exhaustivo– quisiera más bien insistir en otros puntos así como en ciertos datos inéditos proporcionados por el documento.

A pesar de evidentes exageraciones destinadas a atraerse el reconocimiento de la Corona, la actuación de Vaca de Castro denota, a mi modo de ver, una indudable habilidad así como una verdadera capacidad de mando y dotes de inteligencia y prudencia que la «leyenda negra» que rodea al personaje ha dejado en la sombra y que no necesariamente eran de esperarse en un hombre sin experiencia diplomática o militar previa y cuya carrera había sido hasta entonces «mediocre» (Paniagua Pérez y Viforcós Marinas 1991: 34). Tomemos un sólo ejemplo. Si el 15 de noviembre de 1541 Vaca de Castro había escrito que «*el fin de la guerra [era] dudoso*» por la poca gente que tenía y se había visto obligado a pedir ayuda (Porras Barrenechea 1959: 438-439), nueve meses más tarde se hallaba en la situación inversa⁶: «*No es menester más gente, ny vuestra magestat mande que venga. Yo lo tengo escripto a los oydores que no me enbien gente, porque no es menester más de la que tengo y es detruida la tierra y los naturales con los mantenimientos que les dan y cargas que les traen y están tales destos males que pasan y los del don Diego les an hecho, que a darles más trabajo no quedaría nada*» (f. 11v-12r).

Además de los problemas de abastecimiento y de los estragos cometidos por sus tropas, Vaca de Castro había descubierto que conseguir ser obedecido por aquellos hombres codiciosos y ambiciosos, unidos en una precaria alianza circunstancial, que lo rodeaban era poco menos que una hazaña: «*la qual [gente] toda junté con harto trabajo, que no puede vuestra magestat creer, ny nadie que no lo vea, quán grande es acaudillar gente en esta tierra y llevarla de camino*» (f. 11r). En este caso no se trata de una exageración: basta recordar el desgraciado final del virrey Blasco Núñez Vela, unos años más tarde, para confirmarlo. No sólo Vaca de Castro logró superar esta dificultad sino que ideó y llevó a cabo un verdadero plan de acción («*lo tengo muy mirado*» f. 14v) que le permitió cumplir su misión y pacificar el Perú. En esta etapa inicial, Vaca de Castro comparte rasgos comunes con el pragmático y sagaz Gasca y merecería ser equiparado con él.

Entre los datos inéditos aportados por la carta quisiera recalcar las informaciones relativas a las negociaciones entabladas por Vaca de Castro con Manco Inca. Conseguir la rendición de los Incas de Vilcabamba formaba parte de las instrucciones que le había entregado la Corona antes de su partida de la Península (Hanke 1978-1980: 1: 36a-b), pero fue la perspectiva de una alianza de Almagro,

«el mozo» con el Inca rebelde lo que lo indujo a pasar a la acción⁷. Vaca de Castro entró en contacto con Manco desde Jauja, unas semanas antes de la batalla de Chupas:

«También escreuí a vuestramagestat desde çerca de la çibdad de San Miguel cómo don Diego y sus secazes procuravan por todas las vías e maneras que podían de traer al Ynga para sí y su yntençión hera para apoderarse mejor de latierra y rrobarla y defenderse y cómo el Ynga le rrespondió que dezían que yo venía y esperaua y ansí lo hizo e avn me andicho que se a llegado çerca del Cuzco y les haze contradición. Yo le he enbiado mensageros desde aquí de Xauxa, que de más lexos no a convenido. Tiénese por çierto entre todos los que saben de sus cosas que me saldrá de paz en Guamanga, que será gran bien y ansy tengo yo confiançaen Nuestro Señor que me a de ayudar yhazermerçeden todo lo que en esta tierra oviere en qué servira vuestra magestat» (f. 15v-16r).

Sabemos que las negociaciones continuaron después de la batalla (Porrás Barrenecha 1959: 504-505) y que en ellas intervinieron varios personajes, entre ellos el intérprete-cronista Juan de Betanzos⁸. Pero no llegaron a concretizarse: como las demás empresas iniciadas por Vaca de Castro, fueron interrumpidas por la llegada del virrey Blasco Núñez Vela.

La carta nos aporta también informaciones valiosas sobre los primeros trabajos lingüísticos emprendidos por los dominicos del Perú. Gracias a la *Instrucción de la orden que se ha de tener en la doctrina de los naturales* del arzobispo fray Jerónimo de Loaysa, se sabía que para 1545 ya se habían traducido las primeras cartillas de evangelización en quechua (Vargas Ugarte 1951-1954: 2: 142). Aunque algunos investigadores estimaron que los primeros documentos de este tipo debían de estar listos desde 1541 o 1542, hasta la fecha no se había logrado aportar pruebas positivas de ello (Pérez Fernández 1988: 164-165; Domínguez Faura 1994: 70). Contradiciendo de paso la afirmación del licenciado Martel de Santoyo⁹, Vaca de Castro nos revela, no sólo que «*En los monesterios que acá ay de la horden de Santo Domingo ay estudio de lengua, la qual deprenden los rreligiosos para la conversión destas gentes con mucho cuidado y estudio*» (f. 16r), sino también que el provincial dominico fray Tomás de San Martín «*está muy entendido en la lengua de la tierra y tiene hecha arte por diálogo para doctrinar y enseñar todos los instrumentos de la fee*» (f. 15r-v).

Puesto que los dominicos, y en particular su provincial, desempeñaron un papel mediador después del asesinato de Pizarro (26 de junio de 1541) e intervinieron junto a Vaca de Castro en su lucha contra los almagristas, la traducción de la primera doctrina cristiana debía de estar acabada antes de la muerte del conquistador. Si, además, tomamos en cuenta el tiempo necesario para aprender el idioma y realizar el trabajo preparatorio –elaboración de instrumentos lingüísticos como gramáticas y vocabularios–, es legítimo deducir que los dominicos llevaban algunos años desempeñando su labor lingüística cuando Vaca de Castro se hizo eco de ella por primera vez (Berens 2018).

La relación privilegiada que se estableció entre Vaca de Castro y los religiosos de la orden de Santo Domingo fue objeto de otro artículo publicado en esta misma revista (Berens 2016/2017). La alianza del representante de la Corona con los religiosos (y también con la nobleza indígena) no es nada sorprendente, al contrario: resultaba vital (Berens 2019). La misma situación se había dado varios años antes en Nueva España. Sin embargo, en el Perú adquirió una dimensión peculiar: los dominicos participaron decididamente en el sistema de enriquecimiento personal creado por Vaca de Castro. El portador de la carta que nos ocupa, fray Francisco Martínez Toscano, fue uno de los religiosos más comprometidos en esta empresa (f. 16r).

El personaje resulta prácticamente desconocido hoy en día, pero fue uno de los protagonistas de la implantación de la orden de Santo Domingo en el Perú. Llegó a Lima en mayo o junio de 1536 junto con fray Juan de Olías, fray Agustín de Zúñiga y tal vez otros religiosos cuyos nombres desconocemos. En aquel entonces fray Vicente Valverde se hallaba en la Corte y fray Tomás de Berlanga había regresado al obispado de Tierra Firme tras su breve misión peruana (Hampe Martínez 1981; Berens 2017). Olías, Martínez Toscano y Zúñiga fueron, pues, los fundadores. Mientras el primero permanecía en la tierra, sus dos compañeros se encargaron de reclutar nuevos dominicos en la Península. En 1538 estaban de regreso con un grupo de religiosos entre los cuales se hallaba el futuro provincial, fray Tomás de San Martín (Vargas 1948: 173; Castro Seoane y Sanlés Martínez 1981: 142-143). En marzo del mismo año llegó a Lima fray Vicente Valverde, nombrado obispo del Cuzco, con un grupo de ocho religiosos (Vargas 1948: 173; Castro Seoane y Sanlés Martínez 1981: 142-143; Hampe Martínez 1981: 120-121). Recién entonces –seis años después de la captura de Atahualpa en Cajamarca– comenzó realmente la implantación de la orden de Santo Domingo en el Perú.

Mientras sus hermanos de hábito se instalaban en Cuzco, fray Francisco Martínez Toscano y fray Agustín de Zúñiga viajaron nuevamente a Europa, esta vez a pedir la creación de una provincia independiente. El papa Paulo III accedió a la petición el 23 de diciembre de 1539 y la provincia de San Juan Bautista fue oficialmente creada unos días más tarde, el 4 de enero (Pérez Fernández 1988: 98-100). Cumplida esta misión, los dos hombres volvieron a embarcarse, en compañía de otros once religiosos (Vargas 1948: 173-174; Castro Seoane y Sanlés Martínez 1981: 149-151). Los frailes coincidieron con Vaca de Castro durante su viaje, por lo menos en Tierra Firme, pero no viajaron en el mismo navío y llegaron al territorio peruano cuando él aún se hallaba perdido entre Panamá y Buenaventura¹⁰. Con estos refuerzos y otros venidos de la isla Española, los dominicos conformaban en 1542 un grupo de treinta y cinco a cuarenta religiosos repartidos en seis conventos: Lima, Cuzco, Arequipa, las Charcas, Huánuco y Chicama (Castro Seoane y Sanlés Martínez 1981: 149; Pérez Fernández 1986: 100-102).

Fray Francisco Martínez Toscano se embarcó nuevamente hacia la Península en septiembre de 1542¹¹. Una vez más iba «*por favor e ayuda para traer rreligio-*

«*sos de otras provinçias*» (f. 16r)¹², pero también actuaba como mensajero particular de Vaca de Castro. Además de la carta que se estudia en estas líneas, el religioso transportaba otras, destinadas a doña María de Quiñones así como sumas de dinero y otras riquezas que el licenciado le enviaba a su mujer¹³.

Habiendo cumplido su doble misión¹⁴, fray Francisco Martínez Toscano se hallaba en Sevilla a la espera de embarcarse con un grupo de religiosos de su orden en diciembre de 1543 (AGI, Indiferente, 1963, L9, f. 4v-5v). Pero no llegó a hacerlo: en el entretanto, las quejas y denuncias relativas a los abusos de Vaca de Castro habían incitado la Corona a iniciar una investigación¹⁵. Muy pronto, fray Francisco Martínez Toscano se vio directamente afectado. A inicios del año 1544, la Corona ordenó a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla que prohibieran al religioso embarcarse y al provincial dominico de Andalucía que averiguara «*qué oro y plata, perlas e piedras e joyas e otras cosas trajo de la provincia del Perú del licenciado Vaca de Castro fray Francisco Martínez, que vino de la dicha provincia del Perú y está agora para se volver a ella en la çibdad de Sevilla*»¹⁶. La pesquisa se llevó a cabo, bajo supervisión de los oficiales de la Casa de Contratación, durante el mes de marzo (AGI, Indiferente, 1963, L. 9, f. 17r, f. 52v). Por las mismas fechas comenzaba el proceso de investigación en Tierra Firme y Perú (AGI, Lima, 566, L. 5, f. 92r y siguientes)¹⁷. Sin embargo poco después fray Francisco Martínez Toscano logró retornar a Lima, donde realizó una nueva declaración contra Vaca de Castro que posteriormente fue integrada al pleito¹⁸. Aquí perdemos su huella¹⁹.

Dejemos ahora la palabra a Vaca de Castro.

Notas

- ¹ Ya salieron a la luz el «Proceso hecho ante Vaca de Castro en los reynos del Perú contra Don Diego de Almagro y sus sequaces» (Ziółkowski y Espinoza de la Borda 2010) y el «Proçeso fecho en el Cuzco por el muy Reverendo y muy Magnífico Señor don fray Vicente de Valverde obispo del Peru sobre los Rescates» (Ziółkowski y Fernández Fontenoy 2011). En este mismo número de *Estudios Latinoamericanos* se publica la ejecutoria del pleito de Vaca de Castro. Prueba del renovado interés por la figura del licenciado leonés en estos últimos años es también el simposio que se celebró en Granada en octubre de 2016 y cuyas actas se publicaron en esta misma revista (García Valverde, Ziółkowski y Roy 2016/2017).
- ² Así, en el Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN) se encuentran las pruebas para la concesión del título de Caballero de la Orden de Santiago (Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, 8389). En el Archivo General de Indias (AGI), se halla, entre otros documentos, el juicio de residencia del gobernador (Justicia, 467). En la Real Academia de la Historia (RAH) se conservan las Ordenanzas de Tambos y las Ordenanzas de Minas que Vaca de Castro promulgó en 1543 (Colección Mata Linares, t. XXIII). También se encuentra documentación en el Archivo General de Simancas (AGS), como veremos a continuación. Asimismo, se conservan copias de la ejecutoria del pleito de Vaca de Castro en el AGI (Patronato, 275, R. 67) y en el Archivo Histórico de la Nobleza de Toledo (Fernán Núñez, C. 572, D. 4) y del «Proceso hecho ante Vaca de Castro en los reynos del Perú contra Don Diego de Almagro y sus sequaces» en la Real Biblioteca (II/77 [2]) y el AHN (Códices, L. 240). Estas dos últimas copias fueron consultadas por Raúl Porras Barrenechea, quien extractó de ellas varias cartas, posteriormente publicadas en *Cartas del Perú* (1959).
- ³ El documento fue utilizado recientemente por Esteban Mira Caballos en su biografía de Francisco Pizarro (2018).

- ⁴ En la reproducción, Bataillon escribió: «*On n'avait pas encore retrouvé de grand rapport sur sa mission dans l'intervalle des deux publiés dans Cartas de Indias / Quito 15 Nov. 1541 / Cuzco 24 Nov. 1542 / (après Chupas). / Le porteur était Fr. Francisco Martínez (Dominicain cf. p. 510 du recueil de Porras, personnage qui semble disparaître aussitôt apparu)*». Hablaremos de fray Francisco Martínez Toscano más adelante.
- ⁵ En una carta fechada en Monzón, el 8 de agosto de 1542, la Corona informa que recibió «*vuestras letras de quinze e diez y seis de noviembre y veinte y uno de dizienbre del año pasado y de veynte y nueve de hebrero deste presente [...]*» y que el portador había sido Diego de Aller, un criado de Vaca de Castro (Ziólkowski y Espinoza de la Borda 2010: 290). En la carta que se transcribe a continuación se mencionan «*las cartas y despachos que enbié con Diego de Aller*» (f. 10r), así como otra escrita «*desde cerca de la çibdad de San Miguel*» (f. 15v), sin precisión de fecha. Esta última es sin duda la del 29 de febrero de 1542 mencionada en la respuesta real. Porras Barrenechea (1959: 458) menciona la existencia de la carta escrita en Jauja. La conoció por referencias de Vaca de Castro (Porras Barrenechea 1959: 496-497, 510) y por la respuesta real, fechada en Valladolid, el 13 de septiembre de 1543 (Ziólkowski y Espinoza de la Borda 2010: 343-345).
- ⁶ Para mayor detalles, véanse las cifras del alarde hecho por Vaca de Castro (f. 11r). Los nombres de los capitanes se detallan más abajo (f. 14r).
- ⁷ Esta afirmación de Vaca de Castro, retomada y amplificada sin duda adrede en la carta del 24 de noviembre de 1542, es confirmada por otras fuentes. Véase, por ejemplo, la carta del cabildo de Lima a la Audiencia de Panamá, Los Reyes, 15 de julio de 1541 o la del propio Diego de Almagro, «el mozo» (Porras Barrenechea 1959: 500, 412, 470, respectivamente).
- ⁸ Por las declaraciones de un criado de Vaca de Castro, Francisco de Páez, en el juicio de residencia del licenciado, sabemos que Betanzos intervino durante la rendición de uno de los parientes de Manco Inca, Illa Túpac: «*al tiempo que Ylla Topa salió de paz a Guánuco y fue al Cuzco a ver al dicho liçençiado Vaca de Castro governador que entonces hera fueron con él dos çaçiques de los qesstavan encomendados a este testigo [...] y allí este testigo les dio de vestir [...] y les hizo hablar con vna lengua que hera Betanços [...]*» (AGI, Justicia, 467, f. 118r).
- ⁹ En su *Relación que hace a Su Magestad el Licenciado Martel de Santoyo sobre lo que debe proveer y remediar en los reynos del Perú y en otras partes*, escrita a inicios del año 1542, el licenciado Alonso Pérez Martel de Santoyo afirma: «*[...] hasta oy, en ningun pueblo desta tierra se sabe que por persona alguna, Religioso ni Seglar, con tener, como todos tienen, yndios, asy Conventos de frayles, como prelado, y algunos clerigos, se aya entendido en la dicha conversion ni doctrina; ni dadose a saber vocablos de la lengua natural para Ello, ni desto a avido mas memoria que de una cosa digna de abominacion; aunque vocablos para pedirles oro e negociar en los casos, que arriba digo, no ay poca destreza*» (Lisson Chaves 1943-1956: 3: 100).
- ¹⁰ En una carta al obispo Berlanga, fechada en Lima, el 22 de julio de 1541, fray Tomás de San Martín escribe: «*[...] el juez [Vaca de Castro] nunca aca a llegado ni se sabe del los frayres vienen por tierra soy informado venir buenos a vuestra señoria suplico favoresca al padre frey juan bastista que me dizen quedar enfermo y es persona muy rreligiosa y de mucho merecimiento querria que se viniese luego por que ay mucha necesidad de su persona [...]*» (Porras Barrenechea 1959 : 415). Fray Juan Bautista era uno de los frailes que viajaban con fray Francisco Martínez Toscano (Castro Seoane y Sanlés Martínez 1981: 149-151).
- ¹¹ En una carta fechada en Los Reyes, el 4 de septiembre de 1542 y dirigida a Gerónimo Zurbano, Pedro de Anda escribe: «*Señor esta tenia escrita y no a avido hefeto de yrse navio ninguno para en que fuese por que los an tenido todos y agora tambien que no va mas de este en que van estos frayles con los despachos del governador y no se sy a de aver efeto su yda [...]*» (Porras Barrenechea 1959: 467). La partida tuvo lugar después del 8 de septiembre, día en que Vaca de Castro terminó un memorial relativo a «*lo que llevaron el padre fray Francisco Martínez y Alonso de Villalobos para dar a doña María de Quiñones, mi mujer*». El documento es mencionado por el licenciado Salmerrón en la residencia de Vaca de castro (AGI, Justicia, 467, N. 1, f. 27v).
- ¹² «*Fray Françisco Martíñez Toscano de la orden de Santo Domingo a venydo a estos rreynos desde la prouincia del Perú a procurar de llevar allá algunos rreligiosos de su orden para que entiendan en la ynstrucción y conversyon de los naturales*», R.C. a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, Valladolid, 14 de agosto de 1543 (AGI, Lima, 566, L. 5, f. 19r-20r). Véanse también las cédulas siguientes.

- ¹³ El dato aparece en una carta posterior fechada en Cuzco, el 28 de noviembre de 1542 (Porras Barrenechea 1959: 510). Véase también la nota 11.
- ¹⁴ Véase la serie de reales cédulas despachadas en Valladolid, el 14 de agosto de 1543 (AGI, Lima, 566, L. 5, f. 19r-23r).
- ¹⁵ Carta de Juan de Cáceres al emperador, Nombre de Dios, 18 de agosto de 1543 (Porras Barrenechea 1959: 548-549).
- ¹⁶ R.C. a fray Vicente Calvo, provincial de la orden de Santo Domingo de Andalucía, Valladolid, 19 de enero de 1544 (AGI, Indiferente, 1963, L. 9, f. 17r). Véanse también las cédulas de los f. 16v-17r y 17v-18r.
- ¹⁷ Las acusaciones contra fray Francisco Martínez Toscano se retoman en la *Ejecutoria del pleito contra don Cristóbal Vaca de Castro*. Véase el documento, publicado en este mismo número de *Estudios Latinoamericanos*.
- ¹⁸ Conocemos la existencia de esta declaración por una real cédula firmada en Valladolid, el 2 de mayo de 1550: «[...] el liçençiado Villalobos, nuestro fiscal en el nuestro Consejo de las Indias, ha presentado agora nuevamente en el dicho nuestro Consejo çierta scriptura signada de Agustín Harías, notario apostólico, que dize ser vna declaración que con juramento hizo en la çiudad de los Reyes de las provinçias del Perú vn Fray Francisco Martínez de la horden de Santo Domingo por virtud de çiertas çensuras, en que viene ynsera vna carta que doña María de Quiñones, muger del liçençiado Vaca de Castro del nuestro Consejo, scribió al dicho su marido, por donde dize magnyfes-tarse mucha cantidad de oro y plata e joyas e otras cosas que el dicho liçençiado Vaca de Castro avia enbiado encubiertamente y otras cosas [...]» (AGI, Patronato, 185, R. 21, bloque 5; una transcripción del documento –con errores– en CDI-AO: 42: 457-461).
- ¹⁹ Según Isacio Pérez Fernández, fray Francisco Martínez Toscano fue uno de los definidores del capítulo provincial de Lima en 1544 (1986: 145), pero resulta imposible. Su fuente son los *Tesoros verdaderos de las Yndias* de fray Juan Meléndez.

Referencias citadas

Bas Martín, Nicolás

2000 *Juan Bautista Muñoz (1745-1799) y la fundación del Archivo General de Indias*. 189 pp. Generalitat Valenciana, Valencia.

Bataillon, Marcel

1966 Sur la conscience géopolitique de la rébellion pizarriste. *Caravelle* 7: 13-23.

Berens, Loann

2016/2017 Cristóbal Vaca de Castro y los dominicos del Perú. *Estudios Latinoamericanos* 36-37: 73-99.

2017 «Pues Vuestra Magestad fue servido de me haçer de Su Consejo»: modalidades et écritures de l'itinérance dans la correspondance de fray Tomás de Berlanga (c. 1490-1551). *e-Spania* [en línea] 26.

2018 *Juan de Betanzos et la Suma y narración de los Incas: médiation, écriture de l'histoire et construction de la société coloniale (Pérou, XVI^e siècle)*, 455 pp. Tesis doctoral, Département d'Études ibériques et latino-américaines, Sorbonne Université, Paris.

2019 La médiation comme outil de domination. La collaboration de la Couronne espagnole avec les Incas de Cuzco (Pérou, XVI^e siècle). En *La Domination comme expérience européenne et américaine à l'époque moderne*, editado por David Chaunu y Séverin Duc, pp. 169-186. Peter Lang, Bern.

- Castro Seoane, José, O de M. y Ricardo Sanlés Martínez, O de M.
1981 Aviamiento y catálogo de misioneros a Indias y Filipinas en el siglo XVI según los libros de la Casa de la Contratación. Expediciones de dominicos. *Missionalia Hispanica* 113: 129-170.
- Cieza de León, Pedro de
1984-1985 [1553] *Pedro de Cieza de León. Obras completas* (edición crítica por Carmelo Sáenz de Santa María), 3 tomos. Monumenta Hispano-Indiana V Centenario del descubrimiento de América tomo 2. Consejo Superior de Investigaciones Científicas Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid.
- Domínguez Faura, Nicanor
1994 Juan de Betanzos y las primeras cartillas de evangelización en la Lengua General del Inga (1536-1542). En *La venida del reino: religión, evangelización y cultura en América, Siglos XVI-XX*, editado por Gabriela Ramos, pp. 65-74. Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, Cuzco.
- García Valverde, María Luisa, Mariusz Ziółkowski y Hélène Roy (editores)
2016/2017 Simposio «Cristóbal Vaca de Castro». *Estudios Latinoamericanos* 36/37: 71-188.
- Hampe Martínez, Teodoro
1981 La actuación del Obispo Vicente de Valverde en el Perú. *Historia y Cultura* 13/14: 109-153.
- Hanke, Lewis
1978-1980 *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria: Perú*. 7 tomos. Biblioteca de Autores Españoles 280-286. Ediciones Atlas, Madrid.
- Lisson Chaves, Emilio (dir.)
1943-1956 *La Iglesia de España en el Perú: colección de documentos para la historia de la Iglesia en el Perú, que se encuentran en varios archivos*. 26 tomos. Editorial Católica Española, Sevilla.
- Mira Caballos, Esteban
2018 *Francisco Pizarro: una nueva visión de la conquista del Perú*. 432 pp. Crítica, Barcelona.
- Paniagua Pérez, Jesús y María Isabel Viforcós Marinas
1991 *El leonés don Cristóbal Vaca de Castro: gobernador y organizador del Perú*. 151 pp. Hullera Vasco-Leonesa, Madrid.
- Pérez Fernández, Isacio
1988 *Bartolomé de Las Casas en el Perú: el espíritu lascasiano en la primera evangelización del imperio incaico (1531-1573)*. 712 pp. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de Las Casas, Cuzco.

Porras Barrenechea, Raúl

1959 *Cartas del Perú (1524-1543)*. 564 pp. Colección de documentos inéditos para la Historia del Perú, tomo 3. Sociedad de Bibliófilos peruanos, Lima.

Pizarro, Pedro

2013 [1571] *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú*. 238 pp. Fondo de Cultura Económica, Lima.

Vargas, José María, O.P.

1948 *La conquista espiritual del imperio de los Incas*. 256 pp. Editorial Santo Domingo, Quito.

Vargas Ugarte, Rubén, S.J.

1951-1954 *Concilios limenses (1551-1772)*. 3 tomos. [Tip. peruana], Lima.

Ziółkowski, Mariusz y Álvaro Espinoza de la Borda

2010 Cristóbal Vaca de Castro contra Diego de Almagro «El Mozo»: Nuevos documentos sobre la «guerra de Chupas» en el Archivo de la Abadía del Sacromonte de Granada (España). *Estudios Latinoamericanos* 30: 215-346.

Ziółkowski, Mariusz y Ximena Fernández Fontenoy

2011 El obispo fray Vicente de Valverde y el proceso sobre los «rescates ilícitos»: nuevo documento del Archivo de la Abadía del Sacromonte de Granada (España). *Estudios Latinoamericanos* 31: 145-176.

Apéndice

Carta del licenciado Cristóbal Vaca de Castro, gobernador del Perú, al emperador Carlos V, Jauja, 18 de agosto de 1542¹

/F. 10r/ *Sacra Cesárea Católica Magestat:*

Por las cartas y despachos que enbié con Diego de Aller, mensagero propio, avrá *vuestra magestat* visto el estado en que estaua lo de acá en el hebrero pasado deste año y, porque no sé si a llegado en salvamento, van con esta duplicadas las cartas de aquel despacho.

Escreuí a *vuestra magestat* cómo Perálvarez Holguín y vezinos y cavalleros del Cuzco, Charcas y Arequipa se juntaron en aquella çibdad, ansy para venir en busca mía, como porque allá no se tenían por bien seguros sy fuese don Diego y su gente. Y como sabido por don Diego de Almagro que yo venía y estaua en San Miguel, por temor que tenía que la más parte de su gente se vernía para mí, se salió de la çibdad de los Reyes por alexarse de mí, y también fue con determinaçión de desbaratar a Perálvarez que venía para mí y a los que venían con él, y después bolver sobre mí y los que yo traya. No ovo efeto, loado Dios, porque la gente del Cuzco, como heran dozientos menos, se dio priesa a tomar el camino de la sierra a mano derecha y así los de don Diego, quando llegaron al paraje donde podían afrontar con los del Cuzco, ya heran pasados tanto trecho que no los podían alcançar, y así se fueron la vía del Cuzco y los del Cuzco a Guaraz, de do podían baxar a mí a los llanos por do yo yva e yr por la sierra a Caxamalca sy yo por allí viniese y de camino juntar consigo al capitán Alonso de Alvarado, a quien yo avía enbiado alguna gente por defender la sierra sy yo por allí fuese y para baxar a los llanos sy yo tomase por allí el camino. Y así los del Cuzco se pusieron siete leguas dél, porque allí supieron cómo yo venía para Trugillo y porque si los de don Diego fuesen en su seguimiento se juntava con ellos el Alonso de Alvarado y así heran partes para defenderse, porque avnque los de don Diego serían quinientos de pie y de cauallo bien adereçados de armas y cavallos y arcabuzes que, como lo rrobaron todo, tenían buen rrecabdo desto, los del Cuzco avían trezientos o pocos menos, los de Alonso de Alvarado çiento y, por ser mejor gente que la de don Diego y el aparejo de la tierra, estavan seguros y así los de don Diego se bolvieron la vía de Xauxa y algo antes murió Juan de Rada, pryncipal fraguador y perpetrador de la muerte del marqués y de todos los otros males, /f. 10v/ que el día que supo en los Reyes de mi venida le tomó el mal de que murió²; y también se les murió vn Porrás maestro de campo suyo. Antes *que* llegase a Trugillo vinieron a mí mensageros de Perálvarez y de los capitanes y personas de calidad que con él estavan dándome priesa y graçias a Dios de mi venida.

De Santa camino de los Reyes torçí el camino a la sierra *para* me juntar con toda la gente *porque* así convenía y, llegado donde estaua Alonso de Alvarado, fui por él y la gente que con él estava rresçebido con grande alegría, como buenos

servidores de *vuestra magestat*, y çierto lo es tal este capitán Alonso de Alvarado que, como *vuestra magestat* avrá visto por mis cartas, sólo éste fue el que sostuvo con la poca gente que tenía la boz de *vuestra magestat* y el primero que me escriuió ofreçiéndose a todo serviçio suyo; y allí vino el capitán Perálvarez y Castro³ y los otros capitanes a dar la obidiencia que como a ministro de *vuestra magestat* devían. Y el día que llegué a do estaua la gente aposentada salieron los capitanes y tenían toda la gente en el campo bien ordenada y allá me entregaron las vanderas con buenas palabras de obedesçimiento y de servidores leales de *vuestra magestat*. En el lugar hablé a todos como convino al propósito y negoçio *que se trata*. Están todos con gran contentamiento de mi venida, porque tenían conosçido *que sin ella*, ellos se perdían y *vuestra magestat* la tierra y desto puede *vuestra magestat* estar muy çierto, porque ni ellos se pudieran juntar en el Cuzco syno a boz de mi venida ni venir en conformidad por la mucha parte que esta buena secta de Chile tenía en toda la tierra, que tenían ya de parte junta la gente que he dicho tenían en todos los pueblos mucha gente de su parte y diçipulos secretos y los que conmigo se juntaron, los más de grado o por dineros o por temor y fuerça, avían de seguir al don Diego y si algunos quedaran que no lo hizieran, heran bastantes para los matar y ansí lo hizieran y se apoderaran de todo, que su secreto consejo, segund algunos me an dicho que les oyeron, fue matar al marqués y para su rremedio matar a mí, porque no quedase cabeça que los degollase y apoderarse del rreyno para lo rrobar y no lo dexar en poder de quien los matase y de aquí saquear a Panamá y Nonbre de Dios y apoderarse de aquello y lo mismo de Nicaragua y que con esto forçarían a *vuestra magestat* que los perdonase y diese la tierra en gobernación perpetua y, quando no, tratar con françes o turcos para sustentar a sí y a sus males con la tierra⁴. Vea *vuestra magestat* hasta donde llegaría la maldad desta gente. Y ansí, milagrosamente, Dios *Nuestro Señor* fue servido que no pudiese venir yo por el camino dicho, porque tenían conçertado de matarme, y ansí lo pusieron por obra quando enbiaron gente suya como a rreçebirme y, después de muerto el marqués, a García de Alvarado con çiento e ochenta onbres en vn galeón y por tierra a esperar por la costa mi venida y, a venir por do vine, se rremedió todo y se fenesçerá como al serviçio /f. 11r/ de *vuestra magestat* conviene con el ayuda de Dios *Nuestro Señor*; y con esto no siento los grandes trabajos y enfermedades y gastos que en venir del puerto de la Buena-ventura hasta acá he pasado y creo *que* quiso *Nuestro Señor* que andoviese toda la tierra de cabo a cabo para ver los daños de los naturales della y saber mejor hordeñar y proveer lo que al serviçio de Dios *Nuestro Señor* e de *vuestra magestat* y bien suyo convenga. Y que también fue gran ventura y buen açertamiento traer probisión de gouernador que, syn esta, poco pudiera aprobechar avnque hiziera lo que devía y podía en serviçio de *vuestra magestat*.

Luego otro día que llegué al rreal tomé en mí la capitania general, porque demás de convenir ansí porque la gente de acá, avnque son buenos y osarán morir, no tienen las prevençiones neçesarias para este ofiçio ny valor para mandar y cas-

tigar por la ygualdad que ay entre sí. Los vezinos del Cuzco y Charcas y Arequipa y Guamanga me lo pidieron porque la ygualdad que digo acarrea esto en las voluntades y dezían quellos no avían tomado por su general a Perálvarez syno hasta llegar a mí. Dile cargo de maestre de campo y a los capitanes les dexé en sus cargos. Diles sus condutas con omenaje que les tomé de que lealmente syrvirían a *vuestra magestat* y harían bien sus ofiçios. Hízose esto con todos, porque con vno convenía tomar este recabdo y mudarle heza alteraçión entre todos y agora está de los mejores servidores que tiene *vuestra magestat* que, como aquella buena gente que andan con el don Diego ven que no se pueden valer syno con traiciones y mañas, las syenbran en todas partes por las vías posibles y, con estar tan estentida esta su seta acá, a cada cabo se halla qué rremediar.

Sepa *vuestra magestat* que para hazerse lo que he dicho a en apoderarme de todo fue menester todo rrecado y buena maña por algunas liviandades que pasaron entre los de la parte de Perálvarez para no obedecer mi probisión, ayudándose de çierto juramento que le avía hecho la gente de le defender en capitán general y gobernaçión contra todos y, a hazerse ansy, se perdiera todo.

Hize alarde y hallé más de seisçientos onbres de pie y de caballo, los dozientos y setenta del Cuzco y Charcas y Arequipa y Guamanga, porque se les avía derramado algunos, y çiento *que* tenía el capitán Alonso de Alvarado y los demás avía yo rrecogido desde Quito hasta salir de Trugillo, con sesenta que sacó el capitán Vergara de los Bracamoros, que el capitán Juan Pérez de Guevara no pudo sacar syno su persona porque fue menester la poca gente que tenía de quedar en defensa de la tierra, la qual toda junté con harto trabajo, que no puede *vuestra magestat* creer, ny nadie que no lo vea, quán grande es acaudillar gente en esta tierra y llevarla de camino. Demás destes, avía yo enbiado otros sesenta de pie y cavallo al castigo y paçificación de la ysla de la Puná.

/F. 11v/ Y avnque con esta gente pudiera seguir a don Diego y a la suya no lo hize, porque hallé el rreal desproveído de lo nesçesario al viaje, que no avía pólvora para diez y ocho tiros que avía de campo, treze del Cuzco y çinco pequeños que tenía el capitán Alonso de Alvarado, ni para sus arcabuzes y avía defeto de armas, picas y las otras municiónes neçesarias. Para cada cosas destas puse persona con compañía que entendiese en dárme la hecha con breuedad, con darles provisyones y los dineros neçesarios, y ansí se a hecho lo posible y está a punto.

En el entre tanto procuré de juntar la más gente que pude, por ser el caso de tan grand calidad y no poner en aventura cosa en que tanto ynporta a *vuestra magestat* y a mí en dar buena cuenta. Y por esto probeí que el rreal se fuese poco a poco a se poner a Xauxa, camino del Cuzco, lugar fuerte. Y yo fui a la çibdad de los Reyes, porque por provisyones y cartas al cabildo y ofiçiales no aprobecharon, con espacio de tres meses, para me enbiar vn onbre ni buscar vn peso de oro para tan neçesarios gastos. Puse en llegando la diligençia y rrigor que el caso rrequería y ove dineros de vezinos y mercaderes prestados a pagar de la caja de *vuestra magestat*,

porque en ella aquella buena gente no dexó nada ni de difuntos ni depósitos quen aquella çibdad y los otros pueblos avía. Y por manos de los ofiçiales en my presençia se destrubuyeron en socorro a gente y en conprar cavallos y ai más para dar. Hízose también, loado Dios, con el temor y rrigor que puse, *que* fue bien menester, *que* saco de allí más de quatroçientos hombres y, con la priesa que allí me di en hazer arcabuzes, he llegado a más de dozientos y dádoslos a personas útiles. Digo con los que yo dexo en el rreal, que será çiento por todos. Saqué de navíos que vinieron al puerto de los Reyes alguna pólvora, armas y tres tiros de bronze buenos y, con todo, me he dado priesa de bolver a este rreal, donde tengo al presente çerca de quinientos de cavallo y de dozientos arcabuzeros y trezientos piqueros, demás de la gente que tengo en Guamanga y veynte e un tiros de canpo y pólvora y munición y cosas neçesarias para exerçio de la guerra, que de todo he trabajado de probeerme, porque supe que demás de los quinientos hombres *que* llevaba don Diego se avían juntado con él otros çiento y hazían tiros gruesos y se hazían fuertes en el Cuzco con tan dañada yntençión como lo an sido sus obras. Esta gente que tengo junta en serviçio de *vuestra* *magestat* es la flor de todas las Yndias y exerçitados en guerra en estos rreynos y fuera. No es menester más gente, ny *vuestra* *magestat* mande que venga. Yo lo tengo *escripto* a los oydores que no me enbien gente, porque no es menester más de la que tengo y es detruida la *tierra* y los naturales con los mantenimientos *que* les dan y cargas que les traen y están tales destos males que /f.12r/ pasan y los del don Diego les an hecho, que a darles más trabajo no quedaría nada.

Ventura Beltrán, hijo del dottor Beltrán, del vuestro Consejo, traxo alguna gente de Panamá y, avnque por ser noviçios en la *tierra* y venir enfermos an venido pocos de provecho, él a gastado y trabajado mucho, así en Panamá como acá, en serviçio de *vuestra* *magestat* y lo haze al presente en lo que traemos entre manos, como buen criado y servidor de *vuestra* *magestat*.

En este tiempo los mensageros que escreuí a *vuestra* *magestat* que avía enbiado desde Quito al Cuzco avían llegado y presentado mis probisiones de governador y obedesçidas y rreçebido por teniente mío al liçençiado de la Gama y con gran rregozijo y alegría, y ansymismo lo hizieron en los Charcas, así que el don Diego y su gente estavan excluydos de todas las çibdades y villas destos rreynos aviendo estado por ellos.

Y, luego que fui rreçebido en los Reyes, enbié cartas y probisyón al don Diego y capitanes para que derramasen la gente y viniese a la obidiencia que devían, que yo les haría justiçia, syno que se proçedería contra ellos conforme a derecho y, ni a las probisiones que avían rreçebido, ni a estas postreras rrespondieron más de vnas palabras generales, no diziendo que avían rreçebido mis provisiones ni cartas, syno que avían sabido de my venida y holgaban que viniese con salud, que para esto tienen este aviso, que *ninguno* vaya que llegue adonde está el don Diego, syno vna legua fuera le toman las guardas que tienen los despachos y, después, dizenle que se vaya, que no las dieron al don Diego, ni le dan rrespuesta.

Luego que el don Diego y su gente pasaron syn poderse topar con los del Cuzco, se fueron a Xauxa y de allí a Guamanga y allí puso teniente por sí el don Diego y justicia y, en el camyno, mataron a vn Baltanas⁵ porque dixo que se avía de obedesçer el que venía por *vuestra magestat*.

Y de allí fue vn Cristóbal de Sotelo, su capitán y prinçipal entrellos, al Cuzco con alguna de su gente y quitó mys teniente y justicia y puso otros e alcaldes e rronpió los treslados de las probisiones de *vuestra magestat* que yo avía enbiado y stouo para dar garrote al mensagero mío que avía ydo, que hera vn cavallero *que se llama Gómez de Rojas*, hijo de Manuel de Rojas, de Cuba, que lo a hecho tan bien, como vera *vuestra magestat* adelante⁶.

Fue el *García* de Alvarado a Arequipa y costa por Yca y San Gallán y rrobó y prendió los que se venían para mí y a muchos caçiques y mató a otros y también mató a vn onbre de bien de Arequipa⁷ porque se le huyó para mí y rrobó allí lo que halló en *Santo Domingo* y esto hecho buélvese al Cuzco.

Y el don diego fue allí muy bien resçebido, como sy entrara *vuestra magestat*.

/F. 12v/ Lo que de su parte an hecho es enbiar a los Charcas y poner sus justicias y rrobar plata la que hallaron y en el Cuzco veynte o treynta mill castellanos de vn Hernando Bachico⁸, que a servido mucho a *vuestra magestat* en la junta de gente en el Cuzco, con sus dineros y persona y amigos y otro golpe de dineros de vn Françisco de Caravajal, buen seruidor de *vuestra magestat* y útil en la guerra, porque lo a vsado mucho tiempo en Ytalia en serviçio de *vuestra magestat*, que he puesto por sargento mayor. An hecho todos los males que an podido y procuran para su defensa de hazer tiros gruesos y pequeños y arcabuzes e toda munición y juntar consigo toda la más gente que an podido. Y para juntar esta y sustentar la otra an tenido syenpre cautela de dar a entender que yo soy muerto y dizen que aquellas probisyones que avía en el Cuzco, que es verdad que heran del liçençiado Vaca de Castro, mas que quando las firmó estava muy malo y después murió. An procurado de que todos ayan hecho delitos porque no se les pudiesen venir ni osasen.

Y avnque, con el ayuda de Dios, el buen rrecabdo que tengo basta para vitoria y subjeçión e castigo desta gente, todavía, porque la confiança de la gente de guerra en esta tierra no es en todos tan fixa como querría y por el trabajo y peligro que es sustentar gente de guerra en esta tierra, que a de ser con más thesoros que los de Guaynacava y probisión de yndios y comida y otras cosas que sería largo de expresarlas a *vuestra magestat*, procuro con astuçia de deshazer esta mala gente o las más fuerte della por formas. Y tove manera cómo entrasen cartas mías a Gómez de Rojas, mi mensagero en el Cuzco, en que le dava liçençia para el *García* de Alvarado, que sabía yo que tenía diferencias con el Sotelo sobre quién sería entrellos capitán general, diziendo que tratase con él e le dixese de mi parte que se viniese para mí con la gente que pudiese, que yo le perdonaría y otros ofreçimientos e tomoló tan bien que començó mayor la diferencia con el Sotelo y subçedió que ordenó, con dozientos que le seguían, de matar al Sotelo y después al don Diego y otros veynte y

dos de sus principales e venyrse para mí e ansy lo puso por obra, que entró vn día en casa del Sotelo e le mató e hízose fuerte. De manera que el don Diego le rreduxo y hordenó el *García* de Alvarado una çena al don Diego y sus principales, en que tenía concertado de los matar y para ello tenía ochenta arcabuzeros y más de otros çient hombres. Fue sentido por el don Diego y esperó que viniese por él el *García* de Alvarado e matarle en viniendo, e así pasó que, avnque truxo mucha gente consigo a la posada del don Diego el *García* de Alvarado, al tiempo de salir de la cámara donde estava /f. 13r/ el don Diego, que quedó con él a la postre, el *García* de Alvarado le çerraron la puerta y sale la gente que tenía el don Diego en su cámara escondida y mátanle al *García* de Alvarado y a otro. Resultó desto, entre todos, tantos alborotos que andan ya como deshechos y fáltanles las dos cabeças que heran el Sotelo y Alvarado. Tanbién trayo tratos con vn su capitán de arcabuzeros, que se llama Juan de Olla, que tiene mucha gana de hazer por mi rrespeto en este negoçio lo que pudiere y creo que a de hazer harto provecho. Tengo por çierto que quando llegue se avrán derramado vnos de otros y otros se vernán y ansy se hará todo como al serviçio de *vuestra magestat* conviene.

Los tenientes que puso don Diego en Guamanga y Arequipa se vinieron para mí, diziendo que por fuerça y porque mejor se hiziese lo que convenía al serviçio de *vuestra magestat* avían tomado las varas. Estase agora ansy su negoçio.

El pueblo de Guamanga, que está en el camino por donde a de yr el rreal al Cuzco y çerca dél, está en serviçio de *vuestra magestat* y ansy a avido dispusyçion de poner allí algún rrecabdo de gente para tomar espías y animar los yndios *questavan* de mi parte en la comarca y subçidió muy bien desto, que dos espías que vinieron allí del don Diego e su gente, que fueron secretamente rreçebidos y rreçvtados en dos casas de dos estantes en el pueblo e allí aquellos estantes llevaron por engaño vn vezino del pueblo que se llama Berrión, a do las espías le hablaron e supieron que hazía yo y qué gente tenía. Y después que supieron de lo que les pudo dezir fuéronse. Sabido por la gente que allí estaua dieron mandado a vn caçique principal que está allí en la comarca, que se llama Guasco⁹, de vn Diego Maldonado, vezino del Cuzco, que ansymismo a servido mucho a *vuestra magestat* en este tiempo, que los prendiese o matase y los yndios se dieron tan buena maña que mataron las dos espías. Y a çinco de cavallo que venían en rreguarda de las espías defendieron la buelta al Cuzco y, de miedo dellos, se vinieron a meter en el pueblo, pensando que estava por don Diego como solía y allí los prendieron y tomaron los cavallos y armas y me los enbiaron presos y con ellos los dos estantes que rreçvtaron las espías en su casa¹⁰. Hize justiçia dellos en Lima, a do los envié a executarla, porque sy con gran castigo exenplar no se suelda tan gran desacatamiento hecho a *vuestra magestat* çesárea, sería aparejo para más daños y ansy conviene que, pues avrá sydo tan público en rreynos estraños este levantamiento, que ansy sea público el castigo dél.

Visto la rrebelión destes contrarios y el continuar de sus delitos e propósito en tan gran desobediencia y desacatamiento de *vuestra magestat*, se concluye su

proçeso y en execuçión de la sentençia parto, con la graçia del Espíritu Santo, con toda la gente en buena orden deste tambo /f. 13v/ y asyento de Xauxa a los veynte de agosto para castigarlos¹¹. *Vuestra magestat* tenga este negoçio por acabado y castigados éstos en breve *tiempo*, con el ayuda de Dios, y todo fenescido y la tierra paçífica, como a su rreal serviçio conviene. Y doy graçias a *Nuestro Señor* que en la buena ventura de *vuestra magestat* a sydo servido de dármela a mí, que con su ayuda me ayan aprovechado mis trabajos y diligençias para rreduzir estos rreynos a su serviçio y en todo aver tenido tan buena orden e gobierno, *qual* a sydo e se deve tener en más que ganar estos rreynos dos ni tres vezes de yndios y otras generaçiones, como es notorio, de que tengo muy gran contentamiento por aver servido a *vuestra magestat* como devo y espero en *Nuestro Señor* que con su ayuda será ansy en todo lo de adelante.

En el puerto de Lima tengo buen rrecabdo de navíos y lo neçesario para la guarda y seguridad della. Y, quando a la dicha çibdad llegué, hallé *que vn capitán que se llama Valdivia avía ydo en vida del marqués a poblar a Chile y, cómo avía días que heran ydos y porque estarían neçesitados de herraje y otras cosas neçesarias para la jornada, probeí luego vn navío con buen adereço de gente y armas y prohibiçión para que fuese la costa arriba a darles socorro de lo que oviesen menester y para avisallos de lo que acá pasaua, para que no fuesen engañados y, si allá se fuesen algunos destos delinquentes huyendo, los prendiesen o matasen, que es muy fácil cosa de hazer, avnque no serán más de çinquenta a mill [sic], porque les es forçado de yr de diez en diez por la falta de agua, porque a yr más juntos mueren de sed. Y, ansimismo, para que no se pudiesen yr desta gente en balsas por la mar, porque por esta costa puédesse hazer façilmente. Y agora me an escripto de la parte de los Charcas cómo vienen dos de cavallo de los que fueron con el Valdivia a darme notiçia de lo de aquella tierra y que dizen *quel* Valdiuia y su gente an poblado vn pueblo y tienen bastimento y que la tierra es rriquisyma de minas de oro por tal manera que, en quarenta días, seisçientos yndios sacaron setenta myll pesos de oro y que los que vienen por falta de hierro traen los estribos de oro. Avnque sea menos de lo que escriuen me paresçe tan buena cosa que hera rrazón de hazello saber a *vuestra magestat* y en viniendo estos dos escreuiré más particularmente lo que oviere. Yo escriuo al Valdivia y ofiçiales que consigo llevó las neçesidades que a *vuestra magestat* se le ofreçen, que enbien luego todo el oro e plata que oviere, demás de los quintos rreales que después se podrán entregar y satisfazer de lo que más dieren.*

Y porque *vuestra magestat* vea más por estenso la rrelaçión verdadera de los delitos destos, enbío a *vuestra magestat* con ésta la acusaçión *que se puso contra ellos, porque desde Quito no pude escreuir a vuestra magestat tan lo çierto cómo pasó el caso por no estar bien ynformado dello y también escriuo largo en esta todo lo que /f. 14r/ acá se a hecho para que vea vuestra magestat la horden que se a tenido en lo de hasta aquí. En lo de adelante no me a de faltar diligençia, ni me he dexar de poner a todo trabajo por dar de mi a vuestra magestat la cuenta que devo y sus criados y servidores somos obligados.*

Los capitanes que aquí van en servicio de *vuestra magestat* son de a caballo, demás de los que yo trayo con el estandarte rreal. Perálvarez Holguín: éste se halló con alguna gente junta al principio de su entrada con la qual, y la demás que se juntó en el Cuzco, vino en servicio de *vuestra magestat* por general de todos. Y Alonso de Alvarado que, como arriba digo, se hizo fuerte en los Chachapoyas contra éstos y hizo como muy buen servidor de *vuestra magestat*. Y Peranzures, que a servido muy bien a *vuestra magestat*; y éste truxo la gente de los Charcas a junta con los del Cuzco y es muy gran trabajador y muy a la mano y de muy gran confianza. Garçilaso: persona de confianza. Gómez de Tordoya, a quien yo doy alguna gente de a cavallo porque avía sido antes maestro de campo; y éste fue el primero que salió del Cuzco en busca de Perálvarez, hablando y persuadiendo a todos los que podía para que se juntasen contra el don Diego en servicio de *vuestra magestat*. Gómez de Alvarado, vezino de los Reyes, a quien di alguna gente de a cavallo de la que de allí saqué, porque a sido siempre servidor de *vuestra magestat* y así se mostró el día de la muerte del marqués y después acá. De ynfanteria: Nuño de Castro: es útil en este cargo y también fue de los *que* salieron a Perálvarez y se juntó con él y consigo algunos de pie y vino con los del Cuzco. Rodrigo de Campo. Pedro de Vergara, que estaua en los Bracamoros. Juan Pérez de Guevara¹², *que* estava en la entrada de Moyobamba. Juan Vélez de Guevara, vezino de la çibdad de los Reyes.

Suplico a *vuestra magestat* que mande escreuir a la çibdad del Cuzco y çibdades e villas desta probinçia y a los dichos capitanes sendas cartas, diziéndoles cómo de mí a sabido su servicio y agradeciéndoles su fidelidad y trabajo y que *vuestra magestat* terná dellos memoria y, ansymismo, otras treynta cartas los nonbres y sobrescriptos en blanco, para dar a personas que las merecen, espeçialmente a vezinos del Cuzco, que esta çibdad es lo más prinçipal destes rreynos y los vezinos los que más an servido y con quien *vuestra magestat* más deve cunplir, porque adelante en semejantes cosas todos se anymen en su seruiçio.

Después de todo paçífico escribiré a *vuestra magestat* lo que cada vno a hecho porque *vuestra magestat* pueda estar mejor ynformado para mandar rresponder a sus petiçiones.

En este negoçio se a gastado dineros desde Quito acá y se gastan cada día más que yo quisiera, avnque es verdad que con harta moderaçión y tiento y buen rrecabdo, de que los ofiçiales de *vuestra magestat* darán rrelaçión. Suplico a *vuestra magestat* los mande tomar /f. 14v/ la cuenta y sean pagadas las personas que los an prestado, como tengo arriba dicho, que paçífica la tierra, ella es la más rrica del mundo y de más mynas de oro y plata y según la buena horden que pienso dar en esto, que lo tengo muy mirado, yrán a *vuestra magestat* grandes provechos desta tierra con el ayuda de Dios.

Yo he hecho acá muy grandes gastos, así por los que el ofiçio de governador trae consigo, como los que se ofreçen del exerçio de la guerra y con la gente della y con capitanes y otras personas por atraerlos a más voluntad para el seruiçio de

vuestra magestat, que los tiempos de agora son muy exçesiuos, que lo que solía valer dozientos pesos vale mill y yo me *he* enpeñado en mucha cantidad. Suplico a *vuestra magestat* sea servido de tenerlo en memoria, que en todo lo que en mi fuere no tengo de perder vn punto de lo *que* fuere neçesario y conuinere a su seruicio.

También en las otras escreui a *vuestra magestat* cómo traía conmigo al governador Benalcáçar, que le enbié desde Quito çiertas jornadas delante pensando que traxera la gente que conmigo avía quedado. Y no solamente no la traxo, mas mostrábase más parte de don Diego de Almagro que todos los que le siguen y con esto dio causas porque conuino al seruicio de *vuestra magestat* mandarle bolver. Y, entre otros daños que me hazía, subçedió vno con su venida que vn Françisco Núñez, que hera vn capitán de los más malvados de don Diego, *que* fue en el conçierto y muerte del marqués, quel don Diego con otros avía hecho echar en vna nao a vna ysla por diferencias que ovo entre ellos y con dineros o rruegos hizo con los marineros *que* le echasen a Tumbes y de allí me escriuió y se partió para mí con pensamiento *que* yo le perdonaría por los avisos que me diese y yendo con este propósito encontró con el Benalcáçar, que yva delante, a do se movió de tal manera *que* mudó su propósyto y allí le dieron vn cavallo con que por otro camino se fue a la gobernaçión de Benalcáçar y, avnque yo hize muchas diligençias, no le he podido aver ni más que me an dicho cómo anda paseándose en la gobernaçión de Benalcáçar; y sy éste yo oviera a las manos hiziera mucho fruto para los avisos contra esta gente y el castigo que él mereçía. Y avnque yo escreuí en otra carta que llevo el Benalcáçar a *vuestra magestat* en su favor fue porque conuino estonçes [sic] ansí, pero esto es lo que pasa.

Ya por otras uías avrá visto *vuestra magestat* cómo los yndios de la ysla de la Puná se alçaron y lo que aquellos malos de yndios de la ysla y los fronteros de Tierra Firme, sus amigos, avían hecho y cómo yo tenía proveído allí de personas para el castigo y çierto sy no enbiara socorro de Quito todo el pueblo de Santiago de Amayse ovieran llevado y quemado porque ya lo andavan haziendo quando llegó el socorro y se /f. 15r/ oviera levantado mucha comarca, porque allí aquella tierra no se puede conquistar syno es después de pasado el tiempo de las aguas y algunos meses más y son menester navío y buenas chalupas para andar por el agua y esteros. Tras ellos he enbiado dos navíos pequeños y varcoscon aparejos con lo *qual* aquello se fenesçerá, castigará e paçificará luego, que ya me an *escripto* que vno de los prynçipales yndios a venido de paz y tiénenle agora ansy syn castigo por no alborotar más los otros.

Demás desta rrelaçión, que toca a la paçificaçión destes rreynos y castigo destes delinquentes, lo que ay que escreuir a *vuestra magestat* es que en las cosas que traxe por ynstruçión no se puede entender hasta que aya paçificaçión, porque demás de no aver tiempo sería rremover cosas que dañasen voluntades de los que andan en seruicio de *vuestra magestat* en esta jornada; solamente he començado a me ynformar en lo que toca a la hazienda de *vuestra magestat* y hallo daños de que los ofiçiales no están muy contentos y menos de los rremedios *que* he començado a poner hasta tomar las cuentas y rresoluçión de todo.

También he entendido en rremediar algo del mal que acá pasa por aver tantos por casar, por manera que he casado de vezinos y conquistadores diez y nueve, de que Dios y *vuestra magestat* an sydo muy servidos porque, cómo están casados, tienen rrespeto de perpetuarse en la *tierra* y procuran el bien della y escúsanse otros muchos ynconvenientes en sus maneras de bivar.

En las cartas pasadas escreuí a *vuestra magestat* que no convenía diuidirse Quito desta probinçia. Lo mismo me paresçe agora y, hasta que no avrá delito en esta *tierra que* se pueda castigar, lo que al serviçio de *vuestra magestat* conviene es juntar a la villa de Pasto con la de Quito, que es vna villa *questa* hazia la governaçión de Benalcáçar y la tiene agora ocupada. Porque si esta no está con Quito desde allí hurtan los yndios que pueden de la provinçia de Quito para su serviçio y todos los delinquentes de la probinçia de Quito se pasan luego allí por estar çerca y, estando junto con Quito, çesan los dichos ynconvenientes y otros muchos, porque queda el térmyno çerrado y está lexos y detrás áspera a los otros lugares que tiene Benalcáçar y, segund la çibdad de Quito dize, esta villa es suya y no pertenesçe a Benalcáçar, segund *vuestra magestat* verá por este pedimiento *que* hizo la villa e ynformaçión *que* sobrelo se tomó. E avnque no oviera los dichos ynconvenientes paresçe pertenesçerle. Y también conviene al serviçio de *vuestra magestat* meter esta villa en el obispado de Quito, porque está çerca de allí y en desproporçión de los otros pueblos de la governaçión de Benalcáçar.

Tambien screuí a *vuestra magestat* en las otras cartas pasadas cómo los yndios de la Puná mataron al obispo¹³ y cómo convenía a esta probinçia a [sic] *vuestra magestat* proveyese deste obispado al provinçial éste, fray Tomás de San Martín. Lo mismo suplico a *vuestra magestat* provea, porque ansy me paresçe que conviene a la conversión de los naturales y buena adminystraçión de este obispado porque, demás de ser persona dota y rreligiosa, está muy entendido en la lengua de la *tierra* y tiene hecha /f. 15v/ arte por diálogo para dotrinar y enseñar todos los instrumentos *dela fee* y, a lo que entiendo, toda esta *tierra* y pueblos lo desean. Y demás desto en todas estas cosas acaesçidas en estas probinçias después de la muerte del marqués se a mostrado con obra gran servidor de *vuestra magestat* y se puso muchas vezes a peligro de la vida en Lima y fuera ansy en sermones públicos como entre sacar gentes de don Diego secretamente y así hizieron ynformaçión contra él, que yo la he avido entre otras cosas, y tenían determynaçión de matarle sy no se absentara. Y también a servido mucho en su predicaçión e palabras en animar la gente deste rreal y ansy lo haze al presente.

También *he escripto* a *vuestra magestat* por otras cómo estos de la parte de don Diego de Almagro echaron fuera de Lima, en vn navío, a los hijos del marqués para que los llevasen a çierta parte fuera de estos rreynos y cómo el *que* los llevaba en su navío los echó en vn puerto, çerca de la çibdad de San Miguel; e yo los avía enbiado a rrecoger y ansy se hizo y los puse personas que los dotrinasen y tratasen como es rrazón. Téngolos en la çibdad de Trugillo, en vnas casas que allí tenía el marqués.

Héles dado vn caçique que allí tenía su padre, que llaman Chimo, que es el mejor de todos los llanos, de quien tienen oro e plata y todo lo neçesario para su mantenimiento y serviçio. Todos los otros yndios, como a *vuestra magestat* he *escrito*, tengo puestos en my cabeça, no por el provecho dellos, porque los de la probinçia de Lima todos los dexan destruidos don Diego y los que le syguen. Y también an rreçebido mucho daño al pasar de la gente que yo he juntado y otros de la que vino del Cuzco y quedan tales que para algún tiempo ny tienen para sí ny qué dar. Tanto que algunos yndios desta comarca he mandado que a sus dueños no den tributo por vn año, hasta que se rremedien de ganado y sementera, y a sus dueños he dado yo algunos yndios de los que el marqués tenía, *questavan* más holgados, que los syrvan entre tanto que los suyos se rremedian, porque ansy el capitán Alonso de Alvarado con su gente como Perálvarez con la del Cuzco estovieron el ynvierno, hasta que yo llegué, en la probinçia de Guaylas, que no le dexaron ganado ni qué comer y ansy sería rrazón y yo lo pienso hazer de procurarles de otras provinçias algunas ovejas para que tornen a criar. Los de la sierra hazia el Cuzco están ocupados por aquella gente y tan destruidos y más que estotros segund me dizen. A sido neçesario ponerlos en mi cabeça estos y otros *quean* vacado, como a *vuestra magestat* tengo *escrito*, y no aver dado ningund yndio, porque todos estos cavalleros que a *vuestra magestat* syrven en rreduzir estos rreynos a su seruiçio y castigar estos malhechores syrven con esperançã que a todos les a de caber yndios y, ansy, sy oviese dado algunos, sería causa de desanimar todos los otros y *porque* también *porque* de los yndios del marqués *vuestra magestat* pudiese mejor proveer lo *que* fuese servido.

También escreuí a *vuestra magestat* desde çerca de la çibdad de San Miguel cómo don Diego y sus secazes procuravan por todas las vías e maneras que podían de traer al Ynga para sí y su yntençión hera para apoderarse mejor de la tierra y rrobarla y defenderse y cómo el Ynga le rrespondió que dezían que yo venía y esperaua y ansí lo hizo e avn me an dicho *que/f. 16r/* se a llegado çerca del Cuzco y les haze contradichón. Yo le he enbiado mensageros desde aquí de Xauxa, que de más lexos no a convenido. Tiénese por çierto entre todos los *que* saben de sus cosas que me saldrá de paz en Guamanga, que será gran bien y ansy tengo yo confiançã en *Nuestro Señor* que me a de ayudar y hazer *merçed* en todo lo que en esta tierra oviere en qué servir a *vuestra magestat*.

Ansy como particularmente he mirado lo que conviene al buen gobierno destos rreynos y a la hazienda tenporal de *vuestra magestat*, ansy no he tenido descuido en el descargo de la conçiençia rreal de *vuestra magestat* çerca de la conversión y conservaçión de los naturales destos rreynos, los *quales* están tan a la puerta para entrar a las cosas de *nuestra santa fee* católica y es tanta su habilidad y prontitud para ser xpianos *que* favoreçiendo *vuestra magestat* esta obra tan *santa* a la qual es obligado y ayudando el governador y vezinos de acá, como aya en esto tan espeçial cuidado como lo ay en cobrar dellos tributos, espero en breve tiempo terná *vuestra magestat* tan grand yglesia de gentiles fieles como la ay en la Nueva España, porque

no menor es la disposición que en estos naturales ay que en los de la Nueva España se halló. Para esto es necesaria copia de rreliġiosos de tres hordenes: de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, porque estos son los que an de hazer esta conversión y en Nueva España la an hecho. En los monesterios que acá ay de la horden de Santo Domingo ay estudio de lengua, la qual depren den los rreliġiosos para la conversión destas gentes con mucho cuidado y estudio, y en este valle de Xauxa tienen tomado sytio para edificar casa para de aquí poder predicar los naturales y por su comarca, donde concurren muchos yndios y, viendo yo el provecho que aquí se podía hazer, les hize señalar sitio y encargué al provinçial de su horden enbiase luego a esta probinçia dos rreliġiosos, los quales vernán aquí a entender en la ynstrucción de esta gente y espero en Nuestro Señor se hará mucho fruto y lo mismo haré en todas las probinçias donde me parezca se pueda hazer fruto y descargar la conçiencia de vuestra magestat porque, dexado la dispusyçion que en ellos ay, en los rreliġiosos de Santo Domingo hallo gran zelo y deseo de enplearse en la predicación destas gentes y si más provecho no se a hecho a sydo por ponerse de por medio las disinsyones y alborotos desta tierra. Entre otras personas rreliġiosas que en estos rreynos he hallado deseosos de la xpianidad destas gentes y del descargo de la conçiencia rreal de vuestra magestat es el portador desta, que se llama fray Francisco Martínez, persona rreliġiosa y de buena dotrina letras y vida y el que hasta agora, en la ampliación de su horden y en el abmento de xpianidad destas gentes, más ha trabajado trayendo a estos rreynos rreliġiosos de su horden y, con estudio y diligencia, mirando los lugares donde se podrían fundar conventos para la conversyón desta gente. Deseando su zelo aya efeto, va a vuestra magestat por favor e ayuda para traer rreliġiosos de otras provinçias y no sólo de su horden, syno de las otras que arriba tengo dichas porque, como varón rreliġioso y syn pasión ninguna, aquéllos suplicará a vuestra magestat acá pasen, que mas convenientes serán para hazer la conversyón destes naturales no mirando que sean de su horden o de algunas de las arriba declaradas o de todas, porque mi fin y el suyo no es syno questas gentes conozcan /f. 16v/ a Dios y este conoçimiento adminístrese por quien mejor lo pueda hazer. Suplico a vuestra magestat mande proveer cómo vengán copia de rreliġiosos a estas probinçias, que sean de valor y buena dotrina y que este padre sea de vuestra magestat ayudado en su zelo y mande se le probea de lo nesçesario al pasaje dél y dellos porque, según las costas del viaje y lo poco con que son ayudados, rreçiben mucho trabajo y corren mucho rriesgo de salud a cabsa de faltarles lo nesçesario. Ansymismo deve vuestra magestat mandar se les hagan sus casas y conventos, como lo a mandado en la Nueva España, y se les dé todo aquello de que vuestra magestat les haze allá merçed. Otras cosas particulares para la conversión destes naturales y bien destes rreynos tratará con vuestra magestat. Por ser la persona que es podrá vuestra magestat darle entero crédito, así en lo que tocare en bien de fee como en el descargo de la conçiencia de vuestra magestat, como en lo subçedido en estos rreynos, puesde todo a sido testigo y en el seruiçio de vuestra magestat a sido leal

vasallo y servidor, ansy en sus sermones contra estas gentes de Chile como en pláticas particulares.

Agora an llegado aquí mensageros del don Diego de Almagro y su gente con el liçençiado de la Gama que, como servidor que es de *vuestra magestat*, procuró de ser mensagero por se escapar de aquella gente y venir a darme aviso de lo de allá; y el otro fue vn Gonçalo Hernández, natural de Sevilla. Su enbaxada hera perseverando en sus traiziones y que les dexase el Nuevo Reyno de Toledo syn más tratar de cosa alguna pasada, aviendo rrobado y haziéndolo cada día el Cuzco y Charcas y Arequipa y matando personas en hordinaria tiranía. Yo entretengo la rrespuesta hasta llegarme do no se pueda huir y allí los despacharé con que vengan al seruiçio de *vuestra magestat* y se hará con ellos justiçia.

Ansymismo vino agora vn mensagero de Gonçalo Piçarro *questá* en Quito, *que* salió perdido de la entrada de la Canela. Enbio con esta duplicado el treslado de la carta que me escriuió para que *vuestra magestat* vea el subçeso de su jornada y lo que escriue, porque con otra va la carta original¹⁴.

Llegando aquí con esta carta me llegó aviso de vna de las espías *que* trayo con los de don Diego cómo los que heran de la parte de *Garçia* de Alvarado que Gómez de Rojas, como tengo arriba *dicho*, avía convertido de matar a los prinçipales del don Diego y venirse para mí continuaron su propósito que con el *Garçia* de Alvarado y, queriéndolo poner en obra, fueron sentidos y el don Diego y sus secazes los mataron. Fueron los muertos vn capitán Olla y vn Cárdenas y Ramírez y *Martín* Carrillo y Balboa y mataron hasta doze. Y vn capitán dellos, que se dize Marticote, que a salido del Cuzco con çien arcabuzeros hazia acá, enbió a dezir al don Diego que sy matavan al *Martín* Carrillo *que* le sería contrario, de manera que con mis cartas se rreduzirá este presto. Hago saber esto a *vuestra magestat* porque vea como esta mala gente se deshaze y lo bien *que* lo obran mis espías y cartas, que cada día entran mías entrellos. *Nuestro* Señor la vida e ynperial estado de *vuestra sacra cesárea católica magestat* /f. 17r/ por muy largos *tiempos* abmente y conserue, con acreçentamiento de más rreynos y señoríos en su *santo* seruiçio. Deste valle y asiento de Xauxa, diez e ocho días del mes de agosto de myll e quinientos y quarenta y dos años. / *De vuestra cesárea católica magestat.* / Humill criado y servidor *que* sus reales pies y manos besa. / El liçençiado Vaca de Castro¹⁵.

Notas

¹ Normas de transcripción: se ha respetado la grafía y la ortografía del documento, pero se ha actualizado la acentuación, el uso de las mayúsculas y minúsculas, la unión o separación de palabras. Se han desarrollado las abreviaturas señalando las letras que faltan con cursivas. También se ha puntuado el texto para facilitar su lectura.

² Vaca de Castro relató la muerte de Pizarro y el papel desempeñado por Juan de Rada (o Errada) en su carta del 15 de noviembre de 1541 (Porrás Barrenechea 1959: 436). Existen varias versiones de la muerte del ayo de Almagro «el mozo». Cieza de León escribe: «*Juan de Herrada adoleció es [sic] este tiempo; quisieron decir que fue la ocasión cierta ponzoña que Juan Balsa le dio en la comida, mas lo que se tiene por cierto fue que, como ya fuese viejo e había un año que las armas jamás*

quitaba de encima de su persona, de quebrantamiento le venía aquella enfermedad; y agravándose mucho iba con mucha pena» (1984-1985: 2: 220b [1553]). Según Pedro Pizarro en cambio: «[...] Juan de rada iba malo de un golpe que llevaba en una pierna, que se había dado cuando entró a montar al Marqués en una escalera donde cayó. Sabido, pues, la pasada de la gente del Cuzco y que no la podían alcanzar, recibió tanta pena este Juan de Rada, entendiendo su perdición, que dijeron que se le había hinchado la pierna y pasmado, y llegado a Jauja, murió [...]» (2013: 189 [1571]).

³ Se trata de Pedro de Castro, capitán de arcabuceros (Porrás Barrenechea 1959: 438). La reacción de Alonso de Alvarado a la muerte de Pizarro es narrada por Cieza de León en el capítulo 35 de la *Guerra de Chupas* (1984-1985: 2: 202b-203b [1553]).

⁴ Más allá del que Vaca de Castro se haga eco de rumores y agite el espantajo de la alianza con los franceses o los turcos, este párrafo sugiere que en 1542 ya existía la «conciencia geopolítica» señalada por Marcel Bataillon (1966).

⁵ El asesinato de Baltanas por Martín Carillo en Huamanga es relatado por Cieza de León en el capítulo 62 de la *Guerra de Chupas* (1984-1985: 2: 233b-234a [1553]).

⁶ Véase el testimonio de Gabriel Gómez de Rojas en el «Proceso hecho ante Vaca de Castro en los reynos del Perú, contra Don Diego de Almagro y sus secuaces» (Ziółkowski y Espinoza de la Borda, 2010, p. 314-324).

⁷ En el capítulo 63 de la *Guerra de Chupas*, Cieza de León escribe: «[...] llegó [García de Alvarado] a Arequipa, donde hizo grandes desafueros, e mató a un vecino que se decía Montenegro, e otro español; y quieren decir que llevaba tan gran cudicia que se extendía a tomar las cosas sagradas de plata e oro que halló en las iglesias [...]» (1984-1985: 2: 236a [1553]).

⁸ Hernando Bachicao.

⁹ Véase el relato de Cieza de León en el capítulo 71 de la *Guerra de Chupas* (1984-1985: 2: 246b [1553]).

¹⁰ Compárese con lo escrito por Cieza de León en el capítulo 70 de la *Guerra de Chupas* (1984-1985: 2: 244b [1553]).

¹¹ El proceso mencionado por Vaca de Castro se halla en Ziółkowski y Espinoza de la Borda 2010.

¹² Bataillon transcribe erróneamente «Juan perez de vergara».

¹³ Se refiere a fray Vicente de Valverde, obispo del Cuzco.

¹⁴ Esta carta enviada por Gonzalo Pizarro a Vaca de Castro se halla perdida, pero se conoce la respuesta del gobernador y, por ella, que fue escrita en Quito, el 26 de junio de 1542 (Porrás Barrenechea 1959: 475-476).

¹⁵ La respuesta real, fechada en Valladolid, el 13 de septiembre de 1543 puede consultarse en Ziółkowski y Espinoza de la Borda 2010: 343-345.